

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS PREVISTOS PARA FRENAR LOS DATOS DE INVOLUCIÓN DEL TURISMO, PRESENTADA POR D.^a MARÍA CRISTINA PEREDA POSTIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4100-0162]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 8L/4100-0162, formulada por D.^a María Cristina Pereda Postigo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios previstos para frenar los datos de involución del turismo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de abril de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4100-0162]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.^a Cristina Pereda Postigo, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante los graves datos de involución del turismo en Cantabria ofrecidos reiteradamente a través de los indicadores oficiales y extraoficiales,

Se presenta al Gobierno la siguiente INTERPELACIÓN:

Criterios que tiene previsto adoptar el Gobierno para frenar dicha involución.

En Santander a 1 de abril de 2014

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G.P. Socialista. Fdo.: Cristina Pereda Postigo. Diputada G.P. Socialista."